

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4576** *ECUALIMP, S.L.*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2494/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Malik Muhammad, Iqbal contra Ecuallimp, S.L. se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 23 de febrero de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 912,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100014100-1